



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 155 de 2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Nuria Gutiérrez Moreno contra la empresa Fogasa y Royalca Yuncos S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo. Desestimo la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Nuria Gutiérrez Moreno, frente al Fogasa y frente a Royalca Yuncos S.L., absolviendo a la parte demandada de las pretensiones ejercitadas en la demanda.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, recurso de suplicación que ha de ser anunciado en los cinco días siguientes a la notificación de la misma, ex artículo 191 y siguientes de la LRJS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Royalca Yuncos S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 4 de julio 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º.-6371